

# Boletín **ENCOMUNIDAD**

Comunicación de ISAGEN con las comunidades de las áreas de influencia de sus Centros Productivos y Proyectos de Generación

## 2011: Año Internacional de los Bosques

**Además del cambio climático; ¿Sabes cuál es una de las principales razones por las que el invierno ha hecho tanto daño en los últimos meses en nuestro país? Respuesta: la deforestación.**

Si no hay vegetación el suelo queda desprotegido y, cuando llega la lluvia, el agua arrastra la tierra hasta los ríos, provocando derrumbes, avalanchas e inundaciones. Además, como los cauces se llenan de lodo, rocas, basura, es decir, de sedimentos, los ríos se van haciendo cada vez más anchos y poco profundos.

Los sedimentos también afectan los embalses y reducen su vida útil, pues no sólo los contaminan, sino que al contener menos agua, se genera menos energía.

En Colombia se mueren cerca de 340 mil hectáreas de bosque al año, que hacen parte de las 13 millones de hectáreas que se deforestan en todo el mundo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 2011 como el Año Internacional de los Bosques al reconocer que estos ecosistemas y su ordenación sostenible contribuyen significativamente al desarrollo, a la erradicación de la pobreza y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Durante el año 2011, ISAGEN te invita a conocer sobre los bosques y las buenas acciones de comunidades y personas en favor de su protección. También te contaremos acerca de las

El río Magdalena es el más grande de Colombia y es también el que más sufre por la deforestación que reduce la pesca y causa inundaciones.



actividades que emprende la Compañía para ayudar a proteger los bosques en sus predios y en las áreas de influencia de sus Centros Productivos.

**Reflexiona:** ¿Cómo puedes contribuir para evitar la deforestación en tu municipio o en tu vereda? En el próximo boletín ENCOMUNIDAD compartiremos más información y algunas ideas para que juntos trabajemos por el cuidado y la conservación de los bosques.



Las raíces de las plantas "amarran" el suelo que se encuentra a su alrededor. Cuando un suelo pierde la mayor parte de sus plantas, la erosión aumenta. Los sedimentos caen a los ríos llenando sus cauces y cuando llegan los excesos de agua se desbordan.

# ISAGEN en ambiente con los PRAE

Si piensas que únicamente los pajaritos, los árboles y los ríos son el medio ambiente, te equivocas. El medio ambiente es todo eso y mucho más. Son los valores naturales y sociales, la relación del ser humano con los recursos naturales, lo que te rodea, incluyendo el aire que respiras, las personas, la convivencia, la cultura; en general, el mundo que habitas. Y nuestra salud física, mental y emocional depende, más de lo que crees, de la salud en la que se encuentren los espacios que habitamos.

Sobre esa misma conciencia nacieron en Colombia los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). De esta manera la comunidad educativa de un lugar (alumnos, padres de familia, habitantes en general), buscan solucionar problemas ambientales de la comunidad.

ISAGEN en sintonía con esa manera de entender el medio ambiente y gracias a la extraordinaria posibilidad que abren los PRAE en su línea de educación ambiental a comunidades, ha venido apoyando el desarrollo, el seguimiento y la orientación de los mismos en las instituciones educativas de las áreas de influencia de sus Centros Productivos y Proyectos de Generación.



En el colegio La Candelaria del municipio de Cimitarra (Santander) existe la ecoaula La Isla; un sitio para estudiar sin paredes, sin pupitres y sin tableros. Este ha sido otro de los Proyectos Ambientales Escolares apoyados por ISAGEN.



Por medio de murales en las 39 veredas del Oriente Antioqueño, los niños de las escuelas participantes en los Proyectos Ambientales Escolares contaban sus noticias y sus logros.



“Con una planta se aprende respeto y amor porque uno la cuida y la alimenta y puede sentirla, yo creo que como a un hijito. Es un regalo vital porque le hace un bien a uno, a otras personas y al universo”. Mariana Franco, profesora del Marco Fidel Suárez de La Dorada (Caldas).

## Transferencias diciembre 2010

San Carlos	\$739.611.046
Granada	\$45.151.262
San Rafael	\$75.766.350
Alejandro	\$128.555.543
Guatapé	\$25.501.301
Concepción	\$89.939.047
San Roque	\$31.564.374
Santo Domingo	\$67.783.466
La Ceja	\$25.910.426
El Retiro	\$48.024.210
Guarne	\$35.781.700
San Vicente	\$44.234.227
Rionegro	\$56.063.769
Carmen de Viboral	\$23.725.691
El Santuario	\$14.067.563
Marinilla	\$32.890.922
El Peñol	\$40.903.838
Envigado	\$9.378.375
CORNARE	\$1.516.097.373
CORANTIOQUIA	\$18.756.751
<b>Total Oriente Antioqueño</b>	<b>3.069.707.235</b>
Samaná	\$224.205.343
Victoria	\$69.066.241
Norcasia	\$51.054.599
Manzanares	\$13.194.952
Pensilvania	\$63.212.110
Marquetalia	\$18.000.063
Marulanda	\$16.874.625
Fresno	\$3.589.360
Herveo	\$3.566.203
Mariquita	\$379.777
CORPOCALDAS	\$455.607.933
COROTOLIMA	\$7.535.341
<b>Total Miel I</b>	<b>\$926.286.548</b>

La tarifa de venta en bloque de energía para el año 2010 es de \$59.26976 por kW/h, de acuerdo con la inflación proyectada (3,0%). wNota: Pueden presentarse diferencias en el valor pagado no mayores a \$1,00, ocasionadas por el manejo de decimales en la fórmula utilizada para el cálculo de las transferencias.

Termocentro no tuvo generación en el mes de diciembre por lo tanto no se liquidan transferencias a Cimitarra y CAS.

## Seguimos al derecho

En este año 2011 también continuaremos promoviendo los derechos de los niños y, como siempre, lo haremos por medio de historias de vida de tantos niños y niñas que

habitan en las regiones del Magdalena Medio, el Oriente de Caldas y el Oriente Antioqueño. En este primer boletín del año te invitamos para que conozcas cuáles son esos derechos y

luego, en los próximos boletines, te hablaremos sobre cada uno de ellos y compartiremos ideas sobre cómo podemos vivir y respetar los derechos de los niños.



Jackeline, habitante de la vereda La Habana en el municipio de La Dorada, está orgullosa de su nombre. Aún más después de que su papá le demostró su cariño nombrando así la canoa en la que trabaja. El derecho al nombre, al amor y a la comprensión, a la protección, en fin; aquí en el boletín ENCOMUNIDAD les seguiremos contando en el 2011 sobre los derechos de los niños y las niñas con historias como las de Jackeline.

**Derecho a la igualdad.** > **Derecho a la Protección.** > **Derecho a la Identidad y a la Nacionalidad.** > **Derecho a tener una casa, alimentos y atención.** > **Derecho a la educación y a la atención al discapacitado.** > **Derecho al amor de los padres y de la sociedad.** > **Derecho a la educación gratuita y a jugar.** > **Derecho a ser el primero en recibir ayuda.** > **Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación.** > **Derecho a crecer en solidaridad, comprensión y justicia entre los pueblos.**

# Las comunidades del PDC:

## nuevo año, nuevos sueños convertidos en proyectos

Más de 130 organizaciones comunitarias, entre juntas de acción comunal veredales y asociaciones del Magdalena Medio, el Oriente de Caldas y el Oriente Antioqueño, emprenden este año 2011 sus sueños convertidos en proyectos. Durante varios meses se han formado por medio de la Escuela de Desarrollo Comunitario, que es desde el 2010 el principal componente del Programa de Desarrollo Comunitario. En el marco de esta escuela, las comunidades formularon sus proyectos. Ahora los quieren hacer realidad.

En los medios ENCOMUNIDAD seguiremos contándoles cómo avanzan las comunidades en esa conquista de mejores condiciones de vida sobre la base de la dignidad, la participación y la autogestión.

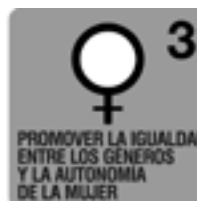


Los habitantes de la vereda Vuelta Acuña han sido muy golpeados por el invierno, perdieron sus cultivos y un huracán derribó varias casas, pero el espíritu de trabajo y perseverancia de sus habitantes se comprueba en las labores que desarrollan por medio del Programa de Desarrollo Comunitario (PDC).



“Con la presencia de ISAGEN aprendimos a gestionar. Antes sólo esperábamos pa’ ver qué nos daban y ni siquiera teníamos conciencia de nuestros derechos”. José Pantoja. Representante legal de la vereda Vuelta Acuña del municipio de Cimitarra.

## Los Objetivos siguen firmes



En esta ocasión te los vamos a recordar, y en el próximo boletín hablaremos del objetivo Nro 1 por medio de las historias de las comunidades.

**Objetivo 1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

**Objetivo 2:** Lograr la enseñanza primaria universal.

**Objetivo 3:** Promover la igualdad de sexos y la autonomía de la mujer.

**Objetivo 4:** Reducir la mortalidad infantil.

**Objetivo 5:** Mejorar la salud materna

**Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

**Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

**Objetivo 8:** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son ocho metas que se propusieron alcanzar los países miembros de las Naciones Unidas para el año 2015. ISAGEN, está aportando su grano de arena para que entre todos podamos lograr las metas; por ello, una de las actividades para 2011 será continuar con la promoción y la sensibilización de las comunidades a través de los Medios ENCOMUNIDAD.

Durante este año te contaremos los aspectos más relevantes de cada uno de los ODM y compartiremos ideas y reflexiones sobre cómo puedes hacer tu aporte para que en tu comunidad se logren las metas propuestas en estos ocho aspectos.

# Transferir energía para el desarrollo

**Por la ley noventa y nueve  
Del año noventa y tres  
Se destinan transferencias  
Que liquidan mes a mes.**

**Eso lo hacen las empresas  
Que generan energía  
Entre estas ISAGEN  
Energía productiva.**

**Donde se hallan las centrales  
En esas mismas regiones  
Las reciben municipios  
Y también corporaciones.**

Para las centrales de generación hidroeléctrica, las transferencias de ley 99 de 1993 significan el 6% del valor de la generación y se distribuyen así: 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales y 3% para los municipios. Este último porcentaje se distribuye: 1.5% para los municipios de la cuenca y 1.5% para los que tienen terrenos en el embalse.

Para las termoeléctricas, las transferencias corresponden al 4% del valor de la generación, y se distribuye así: 2.5% para la Corporación Autónoma Regional, y 1.5% para el municipio donde se encuentra la planta.

Pero tanto las administraciones municipales como las Corporaciones Autónomas Regionales no deben invertir el dinero de las transferencias en cualquier área de trabajo. Las corporaciones deben darle prioridad a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia de la central. Los municipios pueden invertir esos recursos únicamente en las obras previstas en su plan de desarrollo, pero con prioridad para saneamiento básico y mejoramiento ambiental. (Ver más adelante la nota de modificación transitoria por el estado de emergencia debido al invierno).

**Tranquilo, no se me enrede  
Que le digo lo esencial  
Y es que sobre esa plata  
Puede usted participar.**

**También la comunidad  
Puede formar veedurías  
Pa vigilar que la plata  
Sí quede bien invertida**

**Ahí les dejo esa inquietud  
En asunto e transferencias  
Espero haberles movido  
Un poquito la conciencia.**

Hernán Arrubla (San Rafael, Ant.)

## Importante modificación transitoria de la ley de transferencias

El Gobierno Nacional mediante el decreto 4229 del 13 de diciembre del 2010, modificó transitoriamente el artículo 45 de la ley 99 de 1993 para atender la situación de desastre nacional y de emergencia económica, social y ecológica nacional. Ha dispuesto que mientras dure la medida transitoria, las Corporaciones Autónomas Regionales puedan invertir estos recursos en áreas como: construcción de obras y actividades para el control de inundaciones, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentía, control de la erosión, entre otros, así como la restauración,

recuperación, conservación y protección de la cobertura vegetal. En el caso de los municipios, pueden invertirlos en proyectos de atención de emergencias y enfocados a la rehabilitación y restauración de servicios básicos afectados.

ISAGEN, en atención inmediata a lo dispuesto en este decreto, ha procedido a pagar en enero las transferencias liquidadas en el mes de diciembre.

Por otra parte, en el marco de su Responsabilidad Social y Ambiental

y consciente de la emergencia provocada por la ola invernal, adelantó para los primeros días del mes de enero de 2011, el pago de las transferencias liquidadas para los meses de octubre y noviembre de 2010.

Hay que recordar que en términos normales, las transferencias liquidadas de cada mes, se pagaban tres meses después.

Para ver decreto completo, consultar la página de la Presidencia de la República: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co) por los enlaces: NORMATIVA, Decretos.



Tel: 316 5421 y 316 5423  
Cra. 43 A No. 11 A-80 Medellín  
[jaquintero@isagen.com.co](mailto:jaquintero@isagen.com.co)  
[www.isagen.com.co](http://www.isagen.com.co)



VERILADA  
SUPERSERVICIOS S.A.  
NIT: 811000740-4